



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

25 SEP 2017

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Metepec, Estado de México;
22 de Septiembre de 2017.
Oficio No. 229202000/1296/2017.

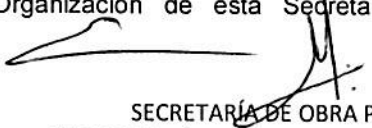
LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

Hago referencia a su atento oficio número SI-CI-1380/2017, de fecha 18 del presente mes y año, recibido en la Subsecretaría de Agua y Obra Pública el día 20 siguiente, mediante el cual solicitó al titular de la Subsecretaría en mención, proporcionara la información derivada de la solicitud de información pública número 00179/SINF/IP/2017, ingresada a través del SAIMEX, en la cual se requiere lo siguiente:

“Información acerca de la secretaría de infraestructura del estado de mexico, así como de todas sus subsecretarías y comisiones. –Información sobre los indicadores que se formulan para evaluar la infraestructura Base cartográfica donde se identifiquen todo tipo de infraestructura que esté a cargo del estado –información de programas a cargo de esta dependencia” (sic)

Sobre el particular, en términos del artículo 59 fracciones I y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en mi calidad de servidor público habilitado suplente informo a Usted, lo siguiente:

1. En relación con el punto: *“Información sobre los indicadores que se formulan para evaluar la infraestructura así como la base de datos donde se encuentren los resultados de las evaluaciones de la infraestructura vial, de educación, salud, drenaje, agua, alumbrado público por municipios si se tuviera o a nivel estatal (en formatos shp, txt o xls).-”*; en los archivos de esta unidad administrativa no se encuentra dicha información, en virtud de que son atribuciones propias de la Secretaría Técnica de esta Dependencia.
2. En cuanto a la *“Base cartográfica donde se identifiquen todo tipo de infraestructura que esté a cargo del estado”*; esta Unidad Administrativa no cuenta con dicha información, no obstante a lo anterior y bajo el principio de máxima publicidad, con fundamento en los artículos 14.3 fracciones I y XII; 14.4 fracciones III y IV; 14.7 fracciones I y XI; 14.43, 14.44 fracciones I y II; y 14.45 fracciones I, III, XI, XIV y XV del Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo Vigente en el Estado de México, se sugiere al solicitante ingrese su solicitud de información pública a la Unidad de Transparencia del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.
3. Por lo que hace a *“información de programas a cargo de esta dependencia”*; le informo que esta Subsecretaría no maneja programas de infraestructura vial, educación, salud, drenaje, agua o alumbrado público; sin embargo las unidades administrativas que pueden contar con dicha información, de acuerdo al Manual General de Organización de esta Secretaría de


SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA

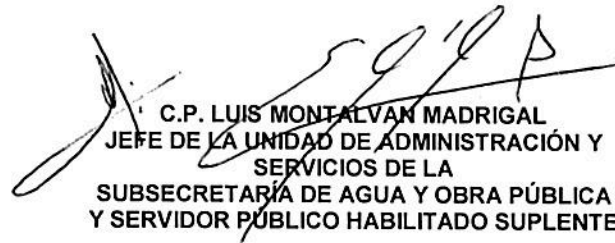


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Infraestructura son la Dirección General de Administración y Construcción de Obra Pública,
Dirección General de Electrificación y Dirección General de Vialidad.

Sin más por el momento, sirva este medio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. LUIS MONTALVÁN MADRIGAL
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y
SERVICIOS DE LA
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

c.c.p.
Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Obra Pública.
Ing. Arturo Lugo Peña, Subsecretario de Agua y Obra Pública Y Servidor Público Habilitado.
Mtro. José Gerardo León García, Contralor Interno.
Lic. Raúl Zarate Rivera, Secretario Técnico.
Lic. Luis Ramón Ruiz López, Jefe de la Unidad Jurídica de la SAOP.
Archivo/Minutario
Ref. H.V. SAOP: 0000021

SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA